



PERMISO DE EDIFICACION N° 381 FECHA 14/04/2014

CARPETA N° 509/1997

PERMISO ANTERIOR : 511/1998

INFORMACIONES PREVIAS : 3510 de 04-10-12

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, DEMOLICION, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD: Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 675 m2 100%, Calle/Camino MANUEL BULNES N°789 Superficie Primer Piso 438,48 m2 64,96%

Propietario ALDA FISSORE LANTERMO RUT, Domicilio en, Representante Legal RUT, Domicilio en

II.- PROFESIONALES: Nombres y Apellidos Ciudad, Arquitecto: ALFREDO SOLANO CASTILLO TEMUCO, Constructor: ALFREDO SOLANO CASTILLO, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Revisor del proyecto calculo estructural

III.- ACOGIDO LEY ART. 5.1.7 ULTIMO INCISO O.G.U.C.

IV.- DESTINO OFICINA 1° PISO CLASE E - 3 SUPERFICIE 38,48 m2, V.- SUPERFICIE APROBADA 38,48 m2 PISOS 1

- VI.- NOTAS: 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras. 3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes. 4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 166 de la L.G.U.C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables. 5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción, son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto. 6. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno. 7. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras. 8. El presente Permiso aprueba MODIFICACION DE PROYECTO / OFICINA, incorporando una superficie de 38,48 m2, los cuales corresponden a baños, archivos, cocina y accesos. 9. El presente Permiso sumado a la superficie anteriormente aprobada dan un total de 662,81 m2. 10. Cuenta con Acta de Cambio de Profesional, carta de desistimiento y estado de Avance de la Obra, correspondiente a profesional Arquitecto. 11. Cuenta con Acta de Cambio de Profesional, carta de desistimiento y estado de Avance de la Obra, correspondiente a profesional Constructor.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO Arquitecto Dirección de Obras Municipales REVISOR

ANGELICA NAVARRO OLIVA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)